



**EXPEDIENTE: M CLIMATIZACIÓN 2022**

**SERVICIO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN EXISTENTES EN VARIOS EDIFICIOS DEL ECIT**

**ACTA DE LA SESIÓN Nº 2 DE SUBSANACIONES ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 Y APERTURA AE Nº 2, VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.**

---

En Santa Cruz de Tenerife, siendo las 11:00 horas del día 11 de septiembre de 2023, se reúne en las dependencias del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, la **Mesa para la contratación electrónica del contrato de servicio de mantenimiento de las instalaciones de climatización existentes en varios edificios del ECIT** cuyo anuncio de licitación se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 14 de junio de 2023.

**LUGAR DE CELEBRACIÓN**

Telemática (videollamada con Google Meet)

**ASISTENTES**

La referida Mesa quedó constituida por los siguientes:

**Presidenta:**

- D<sup>a</sup> Susana González Nuevo Artime, Jefa del Servicio Administrativo de Hacienda Patrimonio en sustitución del Director Insular de Hacienda.

**Vocales:**

- D<sup>a</sup> María de la Concepción Doblaz González de Aledo, Técnico de Administración General, en sustitución la Directora de la Asesoría Jurídica.

- D<sup>a</sup> Mónica Soriano Díaz, en sustitución del Interventor General.

- D. Daniel Arozena del Agua, Jefe de Sección del Servicio Técnico de Patrimonio y Mantenimiento.

**Secretaria:**

- D<sup>a</sup> Amanda Herrera Prieto, Técnico de la Administración General del Servicio Administrativo de Hacienda y Patrimonio.

Asimismo, asiste al acto D. Gustavo García García, Jefe de Unidad Técnica del Servicio Técnico de Patrimonio y Mantenimiento.

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. Análisis subsanaciones Archivo Electrónico nº 1
- II. Apertura Archivo Electrónico nº 2
- III. Valoración criterios evaluables automáticamente



#### IV. Propuesta de Adjudicación

Se procede en primer lugar por la Sra. Secretaria a constituir la Mesa, verificando en la Plataforma de Contratación del Estado la relación de miembros que la componen y que están presentes

##### **Acto nº 1: Subsanaciones del Archivo Electrónico nº 1.-**

De conformidad con lo convenido por la Mesa de Contratación en la pasada sesión de 19 de julio de 2023, se procede al análisis de las subsanaciones aportadas por las siguientes empresas requeridas:

- **AVERÍAS Y MANTENIMIENTOS SL (Lotes 1,2 y 3).**
- **EIFFAGE ENERGÍA SLU (Lote 1).**

Vista la documentación y dado la misma ha sido aportada en tiempo y forma, procede **ADMITIR** a las empresas referenciadas al haberse aportado la correctamente.

##### **Acto nº 2: Apertura de Archivo Electrónico nº 2.-**

Finalizado el primer acto de la sesión convocada, se procede a la apertura del Archivo Electrónico nº 2 - comprensivo de la oferta económica y restantes criterios evaluables mediante fórmulas o porcentajes – de forma que la información es la siguiente:

LICITADOR	LOTE	ANEXO VII OFERTA	ANEXO CRITERIO SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL	ANEXO HORAS ANUALES
<b>AVERÍAS Y MANTENIMIENTOS SLU</b>	Lote 1, 2 y 3	Lote 1: 56.525,38 Lote 2: 3.500,00 Lote 3: 3.500,00	Social: sí Medioambiental: sí (para todos los lotes)	Lote 1: 1.248,62 Lote 2: 73,62 Lote 3: 73,62
<b>CLISOL CLIMATIZACIÓN SLU</b>	Lote 1, 2 y 3	Lote 1: 42.582,46 Lote 2: 2.736,00 Lote 3: 2.736,00	Social: sí Medioambiental: no (para todos los lotes)	Lote 1: 1.754 Lote 2: 36 Lote 3: 36
<b>EIFFAGE ENERGÍA SLU</b>	Lote 1	Lote 1: 48.688,30	Social: sí Medioambiental: sí	Lote 1: 2.400
<b>ELECNR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU</b>	Lote 1	Lote 1: 55.165,00	Social: sí Medioambiental: no	Lote 1: 2.075
<b>LIRECAN SERVICIOS INTEGRALES SA</b>	Lote 1	Lote 1: 48.126,45	Social: sí Medioambiental: sí	Lote 1: 2.400



---

Al respecto de la apertura del referido archivo, por los miembros de la Mesa se hace constar lo siguiente con respecto a las siguientes licitadoras:

- **AVERÍAS Y MANTENIMIENTOS, SLU:** con respecto a la oferta económica presentada, en cuanto al sumatorio del IGIC en los precios unitarios del mantenimiento correctivo, se comprueba la incorrección en los mismos. Por ello, se procede a su corrección en la tabla de valoración adjunta.

Asimismo, y con respecto a la oferta de las horas anuales del mantenimiento preventivo del Lote nº 1, no se oferta el mínimo de 1.750 horas requerido en la cláusula 10.4 del PCAP por lo que la Mesa ha determinado – de forma unánime – la necesidad de que la referida empresa resulte **EXCLUIDA** del procedimiento de adjudicación.

- **CLISOL CLIMATIZACIÓN SLU:** por su parte, y con respecto a las mejoras definidas en la cláusula 10.4 del PCAP, procede que no se califiquen dado que en el Anexo aportado no se concreta la opción elegida.

El Anexo XV del PCAP se ha configurado de tal forma que los licitadores pudieran ofertar entre las dos opciones propuestas por lo que, al haber seleccionado ambas, no permite obtener información sobre si se acude al mínimo exigido en el PCAP o, si, por el contrario, se mejora la oferta mínima.

- **LIRECAN SERVICIOS INTEGRALES SA:** con respecto a la oferta económica presentada, en cuanto al sumatorio del IGIC en los precios unitarios del mantenimiento correctivo, se comprueba la incorrección en los mismos. Por ello, se procede a su corrección en la tabla de valoración adjunta.

Asimismo, y con respecto a las mejoras definidas en la cláusula 10.4 del PCAP, procede que no se califiquen dado que en el Anexo aportado no se concreta la opción elegida.

El Anexo XV del PCAP se ha configurado de tal forma que los licitadores pudieran ofertar entre las dos opciones propuestas por lo que, al haber seleccionado ambas, no permite obtener información sobre si se acude al mínimo exigido en el PCAP o, si, por el contrario, se mejora la oferta mínima.

• **Acto nº 3: Valoración de criterios evaluables automáticamente.** -

Considerando las puntuaciones a otorgar de conformidad con lo señalado en la cláusula 10.3 del PCAP, una vez conocido el contenido de las referidas ofertas, se ha procedido a la comprobación de la posible existencia de ofertas incursas en bajas anormales o desproporcionadas sin que ninguna de las mismas incurra en tal supuesto.

Consecuentemente con los valores ofertados por las empresas se ha efectuado el cálculo de las puntuaciones de conformidad con el siguiente detalle y concreción por cada uno de los Lotes que configura el objeto contractual:



Área de Presidencia, Hacienda y Modernización  
 Dirección Insular de Hacienda  
 Servicio Administrativo de Hacienda y Patrimonio

LOTE 1		CRITERIO ECONÓMICO								CRITERIOS CUALITATIVOS										Puntuación	Orden
Empresa	Mantenimiento preventivo	Mantenimiento correctivo						Baja anormal	Puntos	Horas anuales programadas mantenimiento preventivo	Mejoras					P. Criterios cualitativos					
		Oficial de 1ª		Peón		Desplazamiento					Reducción plazo averías urgentes	Reducción plazo averías no urgentes	Ampliación horario atención	Criterio Social	Criterio medioambiental						
		Hora normal	Hora extra	Hora normal	Hora extra	Hora normal	Hora extra														
Lipecan Servicios Integrales SA	25,28	10,00	2,00	5,00	1,00	4,00	1,00	No	48,28	26,00	1,5	0,5	2	1,57	2	5	2	38,57	86,85	1	
Eiffage Energía SLU	23,99	10,00	2,00	5,00	1,00	0,62	0,15	No	42,76	26,00	1,5	0,5	2	2	2	5	2	39,00	81,76	2	
Clisol climatización SLU	38,00	6,27	1,44	0,61	0,24	2,46	0,51	No	49,53	0,16	1	0,5	0	0	5	0	5,16	54,69	3		
Elecnor Servicios y Proyectos SAU	9,13	9,70	1,99	3,04	0,68	0,25	0,05	No	24,84	13,00	1,5	0,5	2	2	2	5	0	24,00	48,84	4	

LOTE 2		CRITERIO ECONÓMICO								CRITERIOS CUALITATIVOS										Puntuación	Orden
Empresa	Mantenimiento preventivo	Mantenimiento correctivo						Baja anormal	Puntos	Horas anuales programadas mantenimiento preventivo	Mejoras					P. Criterios cualitativos					
		Oficial de 1ª		Peón		Desplazamiento					Reducción plazo averías urgentes	Reducción plazo averías no urgentes	Ampliación horario atención	Criterio Social	Criterio medioambiental						
		Hora normal	Hora extra	Hora normal	Hora extra	Hora normal	Hora extra														
Clisol climatización SLU	38,00	7,16	1,77	1,50	0,77	4,00	0,83	No	54,03	12,71	0	0	0	0	0	5	0	17,71	71,74	1	
Averías y Mantenimientos SL	10,71	10,00	2,00	5,00	1,00	0,00	0,00	No	28,71	26,00	1	0	1	0	2	5	2	36,00	64,71	2	

LOTE 3		CRITERIO ECONÓMICO								CRITERIOS CUALITATIVOS										Puntuación	Orden
Empresa	Mantenimiento preventivo	Mantenimiento correctivo						Baja anormal	Puntos	Horas anuales programadas mantenimiento preventivo	Mejoras					P. Criterios cualitativos					
		Oficial de 1ª		Peón		Desplazamiento					Reducción plazo averías urgentes	Reducción plazo averías no urgentes	Ampliación horario atención	Criterio Social	Criterio medioambiental						
		Hora normal	Hora extra	Hora normal	Hora extra	Hora normal	Hora extra														
Clisol climatización SLU	38,00	7,97	1,77	1,50	0,77	4,00	0,83	No	54,84	12,71	0	0	0	0	0	5	0	17,71	72,55	1	
Averías y Mantenimientos SL	10,71	10,00	2,00	5,00	1,00	0,00	0,00	No	28,71	26,00	1	0	1	0	2	5	2	36,00	64,71	2	



Así, la Mesa de Contratación – según orden decreciente según las valoraciones obtenidas – procede a realizar la siguiente clasificación de las empresas licitadoras según los Lotes en cuestión:

• **LOTE Nº 1: MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES GENERALES DE CLIMATIZACIÓN**

1. LIRECAN SERVICIOS INTEGRALES SA
2. EIFFAGE ENERGÍA SLU
3. CLISOL CLIMATIZACIÓN SLU
4. ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU

• **LOTE Nº 2: MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS ENFRIADORAS DEL CENTRO DE ALCALDE MANDILLO TEJERA.**

1. CLISOL CLIMATIZACIÓN SLU
2. AVERÍAS Y MANTENIMIENTOS SLU

• **LOTE Nº 3: MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS ENFRIADORAS DEL PALACIO INSULAR.**

1. CLISOL CLIMATIZACIÓN SLU
2. AVERÍAS Y MANTENIMIENTOS SLU

Consecuentemente con las clasificaciones convenidas y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 17.1 del PCAP, la Mesa de Contratación acuerda proponer al órgano de contratación de la presente licitación – el Consejo de Gobierno Insular – la aceptación de la propuesta de adjudicación a favor de las siguientes empresas en función del Lote al que concurre:

• **LOTE Nº 1: MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES GENERALES DE CLIMATIZACIÓN**

LIRECAN SERVICIOS INTEGRALES SA

• **LOTE Nº 2: MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS ENFRIADORAS DEL CENTRO DE ALCALDE MANDILLO TEJERA.**

CLISOL CLIMATIZACIÓN SLU

• **LOTE Nº 3: MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS ENFRIADORAS DEL PALACIO INSULAR.**

CLISOL CLIMATIZACIÓN SLU

Asimismo, una vez aceptada la propuesta de adjudicación por el órgano de contratación, por el Servicio Gestor se procederá a requerir la documentación descrita en la mencionada cláusula 17 del PCAP a los efectos de que, en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento en cuestión, aporte la documentación correspondiente.

Posteriormente, siendo las 13:00 horas, por la Presidenta de la Mesa se levanta la sesión, haciéndose constar la firma del presente por los miembros descritos.

